



4729806831

NOMBRE: SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A DE C.V.  
DOMICILIO: TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015  
COLONIA: LOMAS DE SAN FRANCISCO  
CUIDAD: SALTILLO, COAHUILA.

HOJA 1 DE 5

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 39 fracción II y XXXII penúltimo párrafo y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$ 6,972,492.12 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, actualizado al mes de mayo de 2018, controlado con el número 4729806831, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** sito en la **CALLE TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015 COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes levantados al intentar notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018**, aparece que con fechas seis de julio de 2018 y dieciséis de julio de 2018, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y FAUSTINO MESQUITIC MEDINA respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018**, en el domicilio manifestado para efectos de recibir notificaciones del contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** sito en la **CALLE TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015 COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar que el inmueble no tenía número visible, mismo que es una bodega, que se encuentra ocupando la esquina entre las calles Coyuca y Tamazula, la fachada es de color rojo, sin rotulo alguno, tiene dos portones de lámina color azul, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad visible el cual se identifica con el número OL79G7, no se encuentra visible el medidor del servicio de agua, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador **C. SAMUEL PERALES POBLANO** en fecha seis de julio de 2018 a las catorce horas con veinte minutos del día seis de julio de dos mil dieciocho, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que procedió a tocar el portón en diferentes ocasiones durante una hora aproximadamente y no tuvo respuesta alguna, por lo que procedió a marcar al número telefónico 844 6885723 el cual estaba fuera de servicio, de igual forma marco al número telefónico 4 34 67 98 en varias ocasiones, el cual que daba línea pero no contestaron.

Con la finalidad de obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** el notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO, se constituyó en el inmueble del costado derecho del domicilio del contribuyente buscado, encontrándose ya en el inmueble procedió a tocar el barandal, atendiéndolo una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/00104/2018 de fecha de 21 de mayo de 2018, con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa y le informó que el motivo de su visita era para obtener información sobre el contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** y saber si en el inmueble marcado con el número Manzana 3 Lote 42 de la misma calle Tarimoro es ocupado por el contribuyente buscado, a lo que le respondió que no ha visto personas trabajando en esa bodega, que eventualmente acuden personas, de las cuales desconoce su nombre, una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre contestando llamarse Cristal Leal, a lo que le solicitó una identificación contestándole no contar en ese momento con alguna, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de estatura aproximada de un metro con sesenta y cinco centímetros, de cabello corto teñido, de ojos color verde, de nariz delgada cejas delgadas y boca chica, sin podersele apreciar alguna otra característica.

Ahora bien con la finalidad de confirmar la información obtenida para la localización del contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** el notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en la calle de Coyuca, domicilio que se encuentra detrás del inmueble que tiene manifestado como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el contribuyente buscado, una vez en ese inmueble el Notificador procedió a tocar el portón, atendiéndolo una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/00104/2018 de fecha de 21 de mayo de 2018, con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa y le informó que el motivo de su visita era saber si en el inmueble marcado con la manzana 3 lote 42 es ocupado por el contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, a lo que le respondió desconocer esa información, que en esa bodega no acuden personas frecuentemente y cuando llegan a acudir lo hacen por lapsos cortos, una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre negándose a proporcionarlo, de la misma manera solicitó una identificación negándose a proporcionarla, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez morena, de complexión robusta, de cabello largo, de una estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, sin podersele apreciar alguna otra característica.

Siendo esta la razón por la cual no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO, ya que no le fue posible localizar de manera permanente al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A DE C.V.,** ni a su representante legal en el domicilio ubicado en la calle Tarimoro s/n Manzana 3 lote 42, C.P. 25015 Colonia Lomas de San Francisco, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO, no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A DE C.V.,** el Notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA a las diecisiete horas con cero minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho se constituyó en el domicilio ubicado en la CALLE TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015 COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con la intención de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A DE C.V.,** y después de asegurarse de estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar y después de cincuenta minutos de estar tocando el portón no logró obtener respuesta alguna.

Ahora bien, con la finalidad de obtener información le ayudara a localizar al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** el notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA, se constituyó en el domicilio que se encuentra de lado derecho del número Manzana 3 Lote 42 de la misma calle Tarimoro, domicilio que no cuenta con número oficial visible, lugar en el que después de tocar la puerta fue atendido por una persona de sexo masculino, ante el cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/00118/2018 de fecha de 21 de mayo de 2018, con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa y le informó que el motivo de su visita era indagar sobre si sabía si en el domicilio que se encuentra justo de lado izquierdo es ocupado por el contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,** a lo que le respondió que sí es el domicilio que ocupaba el contribuyente buscado pero que hace aproximadamente dos años que las personas que ocupaban ese domicilio se fueron, que el es dueño de ese predio y que les rentaba pero se fueron debiéndole la renta y que actualmente se encuentra este deshabitado, y que ignoraba su paradero, que no tenía por qué proporcionar más informes, una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre negándose a proporcionárselo, de la misma manera le solicitó una identificación negándose a proporcionarla, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez aperlado, de complexión media, de aproximadamente un metro setenta centímetros de estatura, de aproximadamente treinta y dos años de edad, de ojos color café, de cabello negro corto, sin podersele apreciar alguna otra característica.

Con la finalidad de confirmar la información obtenida para la localización del contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** el notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA se constituyó en el domicilio marcado con el número 485 de la misma calle, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/00118/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta la firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,** la cual tiene manifestado como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en el inmueble

marcado con el número Manzana 3 Lote 42 de la misma calle Tarimoro, razón por la cual le preguntó expresamente si sabe si el inmueble marcado con el número Manzana 3 Lote 42 lo ocupa **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, a lo que le respondió que **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, si se ubica en dicho domicilio en mención, que acuden eventualmente a trabajar pero que ya no abren el portón y tampoco atienden, que la persona que le estaba dando informes se llama Gerardo López y es hijo del dueño del negocio el cual se llama Abundio López y que vive a unas cuantas cuadras del domicilio fiscal. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre contestando llamarse Vanesa Mancillas, de la misma manera le solicitó una identificación negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez morena, de complexión robusta, de aproximadamente un metro setenta centímetros de estatura, de aproximadamente treinta y seis años de edad, de ojos color café, de cabello negro largo.

Con la finalidad de confirmar la información obtenida para la localización del contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** el notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA se constituyó en el domicilio marcado con el número Manzana 11 Lote 4 de la misma calle Tarimoro, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo masculino, ante el cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/00118/2018 de fecha de 21 de mayo de 2018, con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, y le comentó que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que le ayudara a localizar a **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número oficial Manzana 3 Lote 42 de la misma calle Tarimoro, a lo que le confirmo la versión de la Sra. Vanesa que el negocio buscado si se ubica en dicho domicilio en mención, y que acuden eventualmente a éste y aún siguen trabajando pero que ya no abren el portón y tampoco atienden, que las personas del lado derecho se llaman Gerardo López y la esposa Cristal leal y el papa Abundio López y estos son los dueños del negocio. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre contestando llamarse Miguel Ángel Díaz Reyna, de la misma manera solicitó una identificación a lo que se identificó con credencial para votar con fotografía número posterior 0994058124391, con año de registro 1993, expedida por el instituto federal electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que atiende.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, al Notificador FAUSTINO MESQUITIC MEDINA, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** en el domicilio ubicado en la calle Tarimoro s/n Manzana 3 lote 42, C.P. 25015 Colonia Lomas de San Francisco, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** en el domicilio manifestado para efectos de recibir notificaciones, sito en **CALLE TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015 COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO** de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ésta autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$ 6,972,492.12 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, actualizado al mes de mayo de 2018, controlado con el número 4729806831, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento junto con el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$ 6,972,492.12 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, actualizado al mes de mayo de 2018, controlado con el número 4729806831, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO



LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Arteaga, Coahuila, a 05 de diciembre de 2018

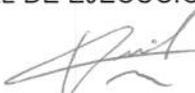
NOMBRE: SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A DE C.V.  
DOMICILIO: TARIMORO S/N MANZANA 3 LOTE 42, C.P. 25015  
COLONIA: LOMAS DE SAN FRANCISCO  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4, 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en el artículo 2 fracción III, 12, 39 fracción II y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar que el día de hoy, 05 de diciembre de 2018 se publicó en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, por medio del cual se le notifica al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$ 6,972,492.12 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, actualizado al mes de mayo de 2018, controlado con el número 4729806831 -----

Se levanta la presente constancia a las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, fecha en que se fija en los estrados de ésta oficina y se publica en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, por medio del cual se le notifica al contribuyente **SERVICIOS VARIOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-031/2018** de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.-----

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

  
LIC. VÍCTOR DE LA ROSA MOLINA